

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: APREHENSION Y ENTREGA
Radicación: 2020-0461-00
Demandante: COOHILADOS DEL FONSE LTDA
Demandado: JORGE GALLEGO PALECHOR

En atención al oficio remitido por la **POLICÍA NACIONAL DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE SECCIONAL CAUCA**, el cual comunica que de conformidad con la orden enviada por este despacho se procedió a la inmovilización del Vehículo de placas AYL-510, En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

- 1.- **AGREGASE:** al expediente de la referencia el oficio allegado por **POLICÍA NACIONAL DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE SECCIONAL CAUCA**, relacionado con la respuesta a la solicitud emanada por este Despacho.
- 2.- **PONER** en conocimiento de la parte ejecutante, el oficio aludido en precedencia para lo correspondiente.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO DARIO COLLAZOS PULIDO

N.u.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>
<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN - CAUCA</p>
<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p>
<p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. , hoy 18 de agosto de 2021.</p>
<p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civilmunicipal-de-popayan/85</p>
<p>MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA Secretaria</p>